



0744-DE-2022

Bogotá D.C., 18 de octubre 2022

Señores
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado **0619-RC-2022** Mes de Septiembre- Solicitud de expulsión de estudiantes por una falta grave según manual de convivencia--
EVALUACION DEL SERVICIO AGOSTO 2022

Respetado señor(a),

Respetado ciudadano anónimo, reciba un cordial saludo, en atención a su sugerencia, atentamente me permito dar respuesta en los siguientes términos:

En su escrito, se plantea a la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, lo siguiente:

Un estudiante el día 29 de agosto de 2022 en la encuesta de evaluación del servicio presenta una sugerencia al área de apoyo vice-académica donde informa que fue atendido por la funcionaria Martha Sarria, el estudiante solicito ayuda para inscripción de cambio de ciclo, resalta la amabilidad y atención recibida fue excelente, pero sugiere organizar las funciones del área ya que ve desorden en general y solicita impartir capacitaciones a los trabajadores de la ETITC en el direccionamiento de las personas a fin de solucionar las inquietudes.

Sea lo primero agradecerle por reconocer la amabilidad y atención que evidenció la funcionaria Martha Sarria, quien atendió su solicitud.

De otra parte, y dado que no es específico a que área se refiere, me permito respetuosamente informarle que todos los funcionarios continuamente reciben capacitación sobre el cumplimiento de sus funciones, para asegurar la prestación del servicio público con la calidad prometida al usuario. Y, además todas las funciones se organizan y cumplen a cabalidad según lo dispuesto en la Resolución 373 de 26 de octubre de 20221, Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y cumpliendo y haciendo cumplir todas las normas y reglamentos internos y externos que apliquen a los diferentes casos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



SC-CER733050



SI-CER733052



No obstante, lo anterior, esta Vicerrectoría continuará muy atenta a resolver cada una de las inquietudes, velando por la correcta prestación del servicio educativo y seguimos trabajando para mejorar.

Atentamente,

MIGUEL ANTONIO MORALES BELTRÁN
VICERRECTOR
viceacademica@itc.edu.co
344 3000 Ext. 114

